Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y OTROS – AD REFERÉNDUM" ID 301.980.-

En la Ciudad de Asunción, a los 04 días del mes de mayo de 2016, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 08:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 01/2016 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y OTROS – AD REFERÉNDUM" ID 301.980, integrado por las siguientes personas: Lic. Pablo Vargas**, director general de Administración y Finanzas; **Econ. Guido Burgos**, director de la Unidad Operativa de Contratación; **Lic. Isabel Troche Aranda**, directora Administrativa; **Lic. Oscar Sosa**, director de Finanzas; **Econ. Walter Speranza**, director de Centros Regionales; **Lic. Justo Valdez,** jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Abg. José Grassi**, agente fiscal; **Abg. Patricia Sánchez,** directora del Programa de Acompañamiento y Protección a Testigos y Víctimas en Procesos Penales; **Ing. Adalberto Benítez,** director de Obras y Proyectos y **Lic. Daimen Doldán,** coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, nombrados por Resolución F.G.E. N° 108 de fecha 15 de enero de 2016, y Resolución N° 1207 de fecha 22 de marzo de 2016 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución N° 108…", a fin de tratar el siguiente orden del día.

1) Metodología de la Evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación de carácter formal.
4) Verificación del informe Técnico de verificación de muestras elaborado por funcionarios de la Dirección de Obras y Proyectos.-
5) Evaluación de precios.-
6) Recomendación de adjudicación.-

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.-

El Econ. Walter Speranza, mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Econ. Guido F. Burgos
Director U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y OTROS – AD REFERÉNDUM" ID 301.980.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:

a. Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	
Comercial Naara Hnos. de Gerónima Alicia Ferreira	Presenta Formulario de Ofertas – folios 3 al 6. **Cumple**
Distribuidora Madi de Diego Armando Zaracho	Presenta Formulario de Ofertas – folios 2 al 5. **Cumple**
Electroban S.A.E.	Presenta Formulario de Ofertas – folios 2 al 4. **Cumple**
Felipe Aghemo S.R.L.	Presenta Formulario de Ofertas – sin foliación. **Cumple**
Arte y Muebles de Guillermo Paredes Amarilla	Presenta Formulario de Ofertas – folios 1 al 4. **Cumple**
Metal Mad S.A.	Presenta Formulario de Ofertas – folios 2 al 4. **Cumple**
Movicor S.A.C.I.	Presenta Formulario de Ofertas – folios 3 al 6. **Cumple**
Silvestri Muebles S.R.L.	Presenta Formulario de Ofertas – folios 2 al 4. **Cumple**
NM Diseños de Nélida Mendoza	Presenta Formulario de Ofertas – folios 2 al 5. **Cumple**
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% sobre el monto total de su oferta, y vigencia hasta el 29/07/2016.	
Comercial Naara Hnos. de Gerónima Alicia Ferreira	Presenta Póliza Nº 22.1508.12466/000 de Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reaseguros. Monto asegurado: Gs. 9.000.000. – Monto requerido: Gs. 6.250.000. Vigencia: 29/08/2016, folios 18 al 22. **Cumple.**
Distribuidora Madi de Diego Armando Zaracho	Presenta Póliza Nº 24.1508.0014654.0000 de Intercontinental S.A. Seguros. Monto asegurado: Gs. 50.000.000. – Monto requerido: Gs. 38.525.000. Vigencia: 09/08/2016, folios 06 al 13. **Cumple.**
Electroban S.A.E.	Presenta Póliza Nº 03.1508.02873/000 de La Paraguaya S.A. Seguros y Reaseguros. Monto asegurado: Gs. 55.000.000. – Monto requerido: Gs. 48.480.200. Vigencia: 09/08/2016, folios 06 al 15. **Cumple.**
Felipe Aghemo S.R.L.	Presenta Póliza Nº 22.1508.12463/000 de Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reaseguros. Monto asegurado: Gs. 50.000.000. – Monto requerido: Gs. 39.797.000. Vigencia: 29/08/2016, sin foliación. **Cumple.**
Arte y Muebles de Guillermo Paredes Amarilla	Presenta Póliza Nº 28.1508.0002868.0000 de Aseguradora Yacyreta S.A. Monto asegurado: Gs. 40.000.000. – Monto requerido: Gs. 38.743.000. Vigencia: 09/08/2016, folios 47 y 48. **Cumple.**
Metal Mad S.A.	Presenta Póliza Nº 45.1508.0007419.0000 de Aseguradora del Este S.A. de Seguros. Monto asegurado: Gs. 50.000.000. – Monto requerido: Gs. 40.827.500. Vigencia: 30/07/2016, folios 05 al 08. **Cumple.**
Movicor S.A.C.I.	Presenta Póliza Nº 18.1508.0011085.0000 de Aseguradora Paraguaya S.A. Monto asegurado: Gs. 60.000.000. – Monto requerido: Gs. 34.333.691. Vigencia: 04/08/2016, folios 58 al 75. **Cumple.**
Silvestri Muebles S.R.L.	Presenta Póliza Nº 23.1508.0004264.0000 de El Sol del Paraguay Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. Monto asegurado: Gs. 59.300.000. – Monto requerido: Gs. 56.811.500. Vigencia: 30/07/2016, folios 07 al 21. **Cumple.**
NM Diseños de Nélida Mendoza	Presenta Póliza Nº 007.1508.035676/000 de La Consolidada S.A. de Seguros. Monto asegurado: Gs. 50.000.000. – Monto requerido: Gs. 43.244.000. Vigencia: 02/09/2016, folio 06. **Cumple.**
c. Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	
Comercial Naara Hnos. de Gerónima Alicia Ferreira	Al verificar el SIPE se constata la Cédula de Identidad de Gerónima Alicia Ferreira, propietaria de la empresa y firmante de la oferta – Constancia SIPE Nº 1386897 – folio 17. **Cumple.**
Distribuidora Madi de	Al verificar el SIPE se constata la Cédula de Identidad de Diego Armando Zaracho

Econ. Guido F. Burgos
Director
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Darmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Franza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y OTROS – AD REFERÉNDUM" ID 301.980.-

Diego Armando Zaracho	Lezcano, propietario de la empresa y firmante de la oferta – Constancia SIPE Nº 1385934 – folio 20. **Cumple.**
Electroban S.A.E.	Se constata en el Sipe el Poder Especial otorgado por la empresa Electroban S.A.E. a favor de Christian Quiñónez – Constancia N° 1386858 – folio 16 y presenta fotocopia autenticada de la cédula de identidad del mismo – folio 18. **Cumple.**
Felipe Aghemo S.R.L.	Presenta Poder Especial otorgado por la empresa Felipe Aghemo S.R.L. a favor del señor Felipe Lorenzo Aghemo – sin foliación y se constata en el Sipe la cédula de identidad del mismo – Constancia Sipe N.º 1386889 – sin foliación. **Cumple.**
Arte y Muebles de Guillermo Paredes Amarilla	Al verificar el SIPE se constata la Cédula de Identidad de Guillermo Paredes Amarilla, propietario de la empresa y firmante de la oferta – Constancia SIPE Nº 1386849 – folio 22. **Cumple.**
Metal Mad S.A.	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Edgar Amarilla Cardozo y los estatutos sociales de la empresa, la escritura de transformación a S.A. y que en su artículo 14 establece que la "Representación y uso de la firma social será ejercida por el presidente y el acta de asamblea n.º 10 del 22/08/2015, en la cual es electo presidente el Sr. Edgar Amarilla Cardozo – Constancia N.º 1386891 – folio 09. **Cumple.**
Movicor S.A.C.I.	Presenta fotocopia autenticada de la cédula de identidad de Oscar Ignacio Cantero – folio 8 y la copia autenticada del Acta de Asamblea N.º 48 de fecha 31/03/2015, en el cual es electo Presidente el señor Oscar I. Cantero – folios 09 al 11. Además se constata en el Sipe los estatutos sociales de la empresa, que en su cláusula vigésima quinta establece que la "Representación y uso de la firma social será ejercida por el presidente" – Constancia N.º 1386803 – folio 02. **Cumple.**
Silvestri Muebles S.R.L.	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Atilio Valerio Silvestri, socio – gerente de la empresa, los estatutos sociales de la empresa, la escritura de modificación de estatutos que modifica la cláusula sexta, quedando redactadas de la siguiente manera: "que la Dirección y Administración de al Sociedad serán ejercidas por ambos socios en forma conjunta o separada, en carácter de gerentes…" – Constancia N.º 1386880 – folio 01. **Cumple.**
NM Diseños de Nélida Mendoza	Al verificar el SIPE se constata la Cédula de Identidad de Nélida Aidee Mendoza Rufinelli, propietaria de la empresa y firmante de la oferta – Constancia SIPE Nº 1386829 – folio 53. **Cumple.**

d. Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330	
Comercial Naara Hnos. de Gerónima Alicia Ferreira	Presenta Declaración Jurada – folio 23. **Cumple.**
Distribuidora Madi de Diego Armando Zaracho	Presenta Declaración Jurada – folio 14. **Cumple.**
Electroban S.A.E.	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia N° 1386858 – folio 16. **Cumple.**
Felipe Aghemo S.R.L.	Presenta Declaración Jurada – sin foliación. **Cumple.**
Arte y Muebles de Guillermo Paredes Amarilla	Presenta Declaración Jurada – folio 06. **Cumple.**
Metal Mad S.A.	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia N° 1386891 – folio 09. **Cumple.**
Movicor S.A.C.I.	Presenta Declaración Jurada – folio 13. **Cumple.**
Silvestri Muebles S.R.L.	Presenta Declaración Jurada – folio 22. **Cumple.**
NM Diseños de Nélida Mendoza	Presenta Declaración Jurada – folio 07. **Cumple.**

Evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 *De Contrataciones Públicas*

Econ. Guido Ortiz
Director Adm. y Fin.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldan B.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y OTROS – AD REFERÉNDUM" ID 301.980.-

A fin de complementar la información proporcionada en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando N.º 389 de fecha 10 de marzo de 2016, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Público, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en el presente proceso licitatorio, a través de la base de datos del SINARH. La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado, mediante el Memorándum Nº 1502/2016 de fecha 14 de marzo de 2016.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes y/o sus representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de datos del SINARH, por lo cual las ofertas son aceptadas para continuar con la evaluación.

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Todas las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales, y pasa a la siguiente etapa de la evaluación.-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

- La empresa **Movicor S.A.C.I.** presenta la documentación solicitada y posteriormente verificada por el Comité de Evaluación, cuyo Informe se anexa (ver Anexo 1), en el que se concluye que el oferente **cumple** con los requerimientos del pliego de bases y condiciones.
- La empresa **Electroban S.A.E.** presenta la documentación solicitada y posteriormente verificada por el Comité de Evaluación, con excepción de los certificados de origen nacional, el cual no constituye causal de rechazo de su oferta, cuyo Informe se anexa (ver Anexo 1), con respecto a los otros documentos se concluye que **cumple** con los requerimientos del pliego de bases y condiciones.
- La empresa **Comercial Naara Hnos. de Gerónima A. Ferreira** no presenta toda la documentación solicitada y posteriormente verificada por el Comité de Evaluación, cuyo Informe se anexa (ver Anexo 1), en el que se concluye que el oferente **no cumple** con los requerimientos del pliego de bases y condiciones. **Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la empresa Comercial Naara Hnos. de Gerónima A. Ferreira.**
- La empresa **Arte y Muebles de Guillermo Paredes Amarilla** no presenta en forma el certificado de cumplimiento con el Seguro Social la documentación solicitada y posteriormente verificada por el Comité de Evaluación, cuyo Informe se anexa (ver Anexo 1), en el que se concluye que el oferente **no cumple** con los requerimientos del pliego de bases y condiciones. **Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la empresa Arte y Muebles de Guillermo Paredes Amarilla.**
- La empresa **Felipe Aghemo S.R.L.** presenta la documentación solicitada y posteriormente verificada por el Comité de Evaluación, con excepción de los certificados de origen nacional, el cual no constituye causal de rechazo de su oferta, cuyo Informe se anexa (ver Anexo 1), con respecto a los otros documentos se concluye que **cumple** con los requerimientos del pliego de bases y condiciones.
- La empresa **Silvestri Muebles S.R.L.** no presenta en forma las copias de contratos ejecutados solicitados y posteriormente verificados por el Comité de Evaluación, cuyo Informe se anexa (ver Anexo 1), en el que se concluye que el oferente **no cumple** con los requerimientos del pliego de bases y condiciones. **Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la empresa Silvestri Muebles S.R.L.**
- La empresa **NM Diseños de Nélida Aidee Mendoza** presenta la documentación solicitada y posteriormente verificada por el Comité de Evaluación, con excepción de los certificados de origen nacional, el cual no constituye causal de rechazo de su oferta, cuyo Informe se anexa (ver Anexo 1), con respecto a los otros documentos se concluye que **cumple** con los requerimientos

Econ. Guido F. Burgos
Director U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

c. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

del pliego de bases y condiciones.

- La empresa **Distribuidora Madi de Diego Armando Zaracho** no presenta toda la documentación solicitada y posteriormente verificada por el Comité de Evaluación, cuyo Informe se anexa (ver Anexo 1), en el que se concluye que el oferente **no cumple** con los requerimientos del pliego de bases y condiciones. **Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la empresa Distribuidora Madi de Diego Armando Zaracho.**
- La empresa **Metal Mad S.A.** presenta la documentación solicitada y posteriormente verificada por el Comité de Evaluación, con excepción de los certificados de origen nacional, el cual no constituye causal de rechazo de su oferta, cuyo Informe se anexa (ver Anexo 1), con respecto a los otros documentos se concluye que **cumple** con los requerimientos del pliego de bases y condiciones.

Se adjunta a la presente Acta como "Anexo 1" el informe de la revisión de los documentos formales que componen la oferta.

INFORME TÉCNICO DE VERIFICACIÓN DE MUESTRAS DE MATERIALES

Por nota de fecha 5 de abril del corriente respectivamente, la Dirección de Obras y Proyectos informó que fueron verificadas las muestras presentadas por las empresas **NM Diseños de Nélida Aidee Mendoza, Electroban S.A.E., Felipe Aghemo S.R.L., Movicor S.A.C.I., Arte y Muebles de Guillermo Paredes Amarilla y Silvestri Muebles S.R.L.,** concluyendo lo siguiente:

- **NM Diseños de Nélida Aidee Mendoza:** las muestras presentadas cumplen con los requerimientos del pliego de bases y condiciones para todos los ítems ofertados.
- **Electroban S.A.E.:** las muestras presentadas para los ítems 11, 12, 17, 18, 19, 22, 23, 28, 32, 33, 44 y 45 no cumplen con los requerimientos del pliego de bases y condiciones. Para los demás ítems cotizados cumple con los requerimientos del pliego de bases y condiciones.
- **Movicor S.A.C.I.:** las muestras presentadas para los ítems 5, 8, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 34, 36, 37, 39, 40, 41, 43, 44 y 45, no cumplen con los requerimientos del pliego de bases y condiciones. Para los demás ítems cotizados cumple con los requerimientos del pliego de bases y condiciones.
- **Felipe Aghemo S.R.L.:** las muestras presentadas cumplen con los requerimientos del pliego de bases y condiciones para todos los ítems ofertados.
- **Silvestri Muebles S.R.L.:** las muestras presentadas para los ítems 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 22, 23, 24, 28, 29, 32, 33, 34, 38, 39 y 40, no cumplen con los requerimientos del pliego de bases y condiciones. Para los demás ítems cotizados cumple con los requerimientos del pliego de bases y condiciones.
- **Arte y Muebles de Guillermo Paredes:** las muestras presentadas para los ítems 2 y 5, no cumplen con los requerimientos del pliego de bases y condiciones. Para los demás ítems cotizados cumple con los requerimientos del pliego de bases y condiciones.

Según los Criterios de Calificación establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones que expresa:

I) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación:

- El oferente deberá presentar los materiales en la apertura de sobres y hasta 72 horas posteriores a la misma, luego ya no serán aceptadas.
- La no presentación de las muestras en el plazo establecido, invalidará la oferta.

Por lo expuesto y considerando que la empresa **Metal Mad S.A.** no presentó las muestras de los materiales a ser utilizados en la fabricación de los muebles en el plazo establecido, **se procede a descalificar su oferta.**

Econ. Guido F. Ríos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y OTROS – AD REFERÉNDUM" ID 301.980.-

EVALUACIÓN DE PRECIOS

En cumplimiento al artículo 135 de la Ley N.º 5554 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", se adjunta el análisis de precios realizado en cada ítem, con las ofertas ordenadas de menor a mayor con los porcentajes en relación al precio referencial estipulado en cada ítem – Ver Anexo 3.

Seguidamente se selecciona a la oferta de la empresa **Felipe Aghemo S.R.L.,** en los ítems en los cuales presentan las ofertas más bajas en comparación con las ofertas presentadas, atendiendo que cumple con las especificaciones técnicas requeridas y, que después de la comparación de los costos referenciales establecidos para el presente llamado con la oferta del oferente, se observó que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Ítem N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Present.	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Escritorio Categoría 2	Unidad	Unidad	160	Felipe Aghemo	Nacional	564.000	90.240.000
3	Escritorio Categoría 3 – Mesa para computadora	Unidad	Unidad	200	Felipe Aghemo	Nacional	540.000	108.000.000
4	Silla para Asistente – tipo interlocutor	Unidad	Unidad	302	Felipe Aghemo	Nacional	200.000	60.400.000
6	Armario Vertical (Alto)	Unidad	Unidad	102	Felipe Aghemo	Nacional	780.000	79.560.000
7	Armario Bajo	Unidad	Unidad	105	Felipe Aghemo	Nacional	536.000	56.280.000
23	Silla Giratoria Alta SGA	Unidad	Unidad	4	Felipe Aghemo	Nacional	640.000	2.560.000
43	Silla Interlocutor	Unidad	Unidad	41	Felipe Aghemo	Nacional	640.000	26.240.000

Posteriormente se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (ACO 30)** del Pliego de Bases y Condiciones;-

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Documentos Presentados
a) Capacidad Financiera	Ratios de liquidez, Ratios de endeudamiento, Rentabilidad	Ver Anexo 2 – **Cumple**
b) Calificación Legal		
El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: en primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N.º 2051/03 que se incluye en el Formulario N.º 6 de la Sección VI		
Inciso a)	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	No se detecta al oferente ni sus representantes en los registros del personal del Ministerio Público – Ver Informe de la Dirección de Gestión de Talento Humano.
Inciso b)	Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N.º 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se detecta al oferente ni sus representantes en la base de datos del SINARH – Ver Informe de la Dirección de Gestión de Talento Humano.
c) Experiencia y capacidad técnica		
b.1) Existencia Legal	Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de	Se constata en el Sipe constitución de la empresa en el año 1987 – **Cumple.**

Econ. Guido Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adelberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y OTROS – AD REFERÉNDUM" ID 301.980.-

	Contribuyentes según lo indicado en el Anexo I. Documentos que componen la oferta.	
b.2) Experiencia	Copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas, en la provisión de bienes, objeto de ésta licitación (adquisición de muebles, enseres y otros), acompañados de las constancias, informes, remisiones en caso de facturas de crédito, actas de recepción definitiva, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.013 y 2.015	Ver Anexo 1 – **Cumple.**
b.3) Capacidad Técnica	El Oferente deberá presentar declaración jurada de que cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	Presenta declaración jurada – **Cumple.**
Especificaciones Técnicas		Ver anexo 4 – Informe de la Dirección de Obras y Proyectos – **Cumple.**

Al cumplir con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para los ítems mencionados en la Planilla de Precios insertada más arriba, la empresa **Felipe Aghemo S.R.L.**, será recomendada para la adjudicación de los mismos.

Seguidamente se selecciona a la oferta de la empresa **Electroban S.A.E.,** las cuales representan las ofertas más bajas en comparación con todas las presentadas, y que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y, que después de la comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, se observó que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Ítem Nº	Descripción del bien	Unidad de medida	Present.	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Escritorio Categoría 4	Unidad	Unidad	160	Corporación Empresarial	Nacional	965.000	154.400.000
5	Silla Giratoria 3 Tipo Fiscal	Unidad	Unidad	100	Corporación Empresarial	Nacional	713.000	71.300.000
13	Silla Giratoria SI	Unidad	Unidad	2	Corporación Empresarial	Nacional	307.000	614.000
14	Mueble de Apoyo – MA	Unidad	Unidad	5	Corporación Empresarial	Nacional	439.000	2.195.000
29	Silla Giratoria SI	Unidad	Unidad	2	Corporación Empresarial	Nacional	307.000	614.000

Posteriormente se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones;-

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Documentos Presentados
a) Capacidad Financiera	Ratios de liquidez, Ratios de endeudamiento, Rentabilidad	Ver Anexo 2 – **Cumple**
b) Calificación Legal		
El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: en primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N.º 2051/03 que se incluye en el Formulario N.º 6 de la Sección VI		
Inciso a)	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus	No se detecta al oferente ni sus representantes en los registros del

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Sperandio
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y OTROS – AD REFERÉNDUM" ID 301.980.-

	representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	personal del Ministerio Público – Ver Informe de la Dirección de Gestión de Talento Humano.
Inciso b)	Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N.º 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se detecta al oferente ni sus representantes en la base de datos del SINARH – Ver Informe de la Dirección de Gestión de Talento Humano.
c) Experiencia y capacidad técnica		
b.1) Existencia Legal	Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes según lo indicado en el Anexo I. Documentos que componen la oferta.	Se constata en el Sipe constitución de la empresa en el año 2007 – **Cumple.**
b.2) Experiencia	Copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas, en la provisión de bienes, objeto de ésta licitación (adquisición de muebles, enseres y otros), acompañados de las constancias, informes, remisiones en caso de facturas de crédito, actas de recepción definitiva, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.013 y 2.015	Ver Anexo 1 – **Cumple.**
b.3) Capacidad Técnica	El Oferente deberá presentar declaración jurada de que cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	Presenta declaración jurada – folio 05 – **Cumple.**
Especificaciones Técnicas		Ver anexo 4 – Informe de la Dirección de Obras y Proyectos – Cumple.

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Al cumplir con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para los ítems mencionados en la Planilla de Precios insertada más arriba, la empresa **Electroban S.A.E.**, será recomendada para la adjudicación de los mismos.

Seguidamente se selecciona a la oferta de la empresa **NM Diseños de Nélida Aidee Mendoza,** las cuales representan las ofertas más bajas en comparación con todas las presentadas, y que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y, que después de la comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, se observó que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Planilla de Precios

Item N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Present.	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
9	Escritorio EC 7	Unidad	Unidad	5	NM Diseños	Nacional	520.000	2.600.000
16	Mesa Auxiliar Maus	Unidad	Unidad	1	NM Diseños	Nacional	480.000	480.000
20	Escritorio EC 7	Unidad	Unidad	8	NM Diseños	Nacional	520.000	4.160.000
26	Mesada Equipos MesEquip	Unidad	Unidad	1	NM Diseños	Nacional	2.200.000	2.200.000
27	Escritorio EC 6	Unidad	Unidad	2	NM Diseños	Nacional	750.000	1.500.000
30	Escritorio EC 7	Unidad	Unidad	6	NM Diseños	Nacional	520.000	3.120.000
37	Escritorio EC 7	Unidad	Unidad	8	NM Diseños	Nacional	520.000	4.160.000

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y OTROS – AD REFERÉNDUM" ID 301.980.-

Posteriormente se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 36)** del Pliego de Bases y Condiciones;-

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Documentos Presentados
a) Capacidad Financiera	Ratios de liquidez, Ratios de endeudamiento, Rentabilidad	Ver Anexo 2 – **Cumple**
b) Calificación Legal		
El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: en primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N.º 2051/03 que se incluye en el Formulario N.º 6 de la Sección VI		
Inciso a)	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	No se detecta al oferente ni sus representantes en los registros del personal del Ministerio Público – Ver Informe de la Dirección de Gestión de Talento Humano.
Inciso b)	Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N.º 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se detecta al oferente ni sus representantes en la base de datos del SINARH – Ver Informe de la Dirección de Gestión de Talento Humano.
c) Experiencia y capacidad técnica		
b.1) Existencia Legal	Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes según lo indicado en el Anexo I. Documentos que componen la oferta.	Se constata con la Constancia de Inscripción en el RUC en el año 1999 – **Cumple.**
b.2) Experiencia	Copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas, en la provisión de bienes, objeto de ésta licitación (adquisición de muebles, enseres y otros), acompañados de las constancias, informes, remisiones en caso de facturas de crédito, actas de recepción definitiva, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.013 y 2.015	Ver Anexo 1 – **Cumple.**
b.3) Capacidad Técnica	El Oferente deberá presentar declaración jurada de que cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	Presenta declaración jurada – folios 10 y 11 – **Cumple.**
Especificaciones Técnicas		Ver anexo 4 – Informe de la Dirección de Obras y Proyectos – Cumple.

Al cumplir con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para los ítems mencionados en la Planilla de Precios insertada más arriba, la empresa **NM Diseños de Nélida Aidee Mendoza**, será recomendada para la adjudicación de los mismos.

En los siguientes ítems nos encontramos con bienes de iguales características en cuanto al diseño y sus medidas (de acuerdo al análisis y comparación realizados a las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones, para los mismos), pero con ofertas (precios) diferentes;

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y OTROS – AD REFERÉNDUM" ID 301.980.-

Ítem N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Present.	Cantidad	Mejor precio Ofertado	Oferente
8	Escritorio categoría 6 con cajonera y bandeja porta teclado	Unidad	Unidad	45	980.000	Felipe Aghemo S.R.L.
10	Escritorio EC 6	Unidad	Unidad	1	855.000	Electroban S.A.E.
18	Escritorio EC 6	Unidad	Unidad	1	1.100.000	NM Diseños
21	Escritorio EC 6	Unidad	Unidad	1	855.000	Electroban S.A.E.
27	Escritorio EC 6	Unidad	Unidad	2	750.000	NM Diseños
31	Escritorio EC 6	Unidad	Unidad	1	855.000	Electroban S.A.E.
38	Escritorio EC 6	Unidad	Unidad	1	855.000	Electroban S.A.E.

Para este grupo de bienes de las mismas características, solo se recomendó la adjudicación del ítem n° 27, teniendo en cuenta que es la oferta más baja.

Ítem N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Present.	Cantidad	Mejor precio Ofertado	Oferente
13	Silla Giratoria SI	Unidad	Unidad	2	307.000	Electroban S.A.E.
24	Silla Giratoria SI	Unidad	Unidad	2	351.000	Electroban S.A.E.
34	Silla Giratoria SI	Unidad	Unidad	2	351.000	Electroban S.A.E.
40	Silla Giratoria SI	Unidad	Unidad	2	351.000	Electroban S.A.E.

Para este grupo de bienes de las mismas características, solo se recomendó la adjudicación del ítem n° 13, teniendo en cuenta que es la oferta más baja.

Ítem N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Present.	Cantidad	Mejor precio Ofertado	Oferente
14	Mueble de Apoyo MA	Unidad	Unidad	5	439.000	Electroban S.A.E.
41	Mueble de Apoyo MA	Unidad	Unidad	8	494.000	Electroban S.A.E.

Para este grupo de bienes de las mismas características, solo se recomendó la adjudicación del ítem n° 14, teniendo en cuenta que es la oferta más baja.

Ítem N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Present.	Cantidad	Mejor precio Ofertado	Oferente
6	Armario Vertical Alto	Unidad	Unidad	102	780.000	Felipe Aghemo S.R.L.
15	Armario Alto AA	Unidad	Unidad	7	822.000	Electroban S.A.E.
25	Armario Alto AA	Unidad	Unidad	7	822.000	Electroban S.A.E.
35	Armario Alto AA	Unidad	Unidad	8	822.000	Electroban S.A.E.
42	Armario Alto AA	Unidad	Unidad	7	822.000	Electroban S.A.E.

Para este grupo de bienes de las mismas características, solo se recomendó la adjudicación del ítem n° 6, teniendo en cuenta que es la oferta más baja.

En este sentido, este Comité de Evaluación considera prudente recomendar la cancelación de los ítems 8, 10, 15, 18, 21, 24, 25, 31, 34, 35, 38, 40, 41 y 42, que presentan las mismas características, teniendo en cuenta que se estaría comprando un mismo bien con diferentes precios, por lo cual de esta manera se estaría ocasionando un daño o perjuicio a la entidad de conformidad al Art. 31 de la Ley 2051/03.

Con relación a los siguientes ítems:

Ítem N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Present.	Cantidad	Precio Ofertado	Oferente
17	Mesa Armas Mes Arm	Unidad	Unidad	1	800.000	NM Diseños

Econ. Guido E. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Daimen Doldán D.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Segovia
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo [illegible]
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y OTROS – AD REFERÉNDUM" ID 301.980.-

19	Mesada Reactivos Fotográficos – Mes React	Unidad	Unidad	1	1.250.000	NM Diseños
26	Mesada Equipos MesEquip	Unidad	Unidad	1	2.200.000	NM Diseños
36	Mesa Huelografía – MesHuelog	Unidad	Unidad	1	2.500.000	NM Diseños

Se constató que las medidas de los diseños no coinciden con las establecidas en las especificaciones técnicas, por lo que solicitará la verificación de los datos proveídos a la dependencia solicitante, a fin de establecer con certeza las medidas correspondientes.

Por este motivo el Comité de Evaluación considera prudente recomendar la cancelación de los mismos, teniendo en cuenta que de continuar con la adjudicación se estaría se podría ocasionar un daño o perjuicio a la entidad.

Análisis del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2016), el Comité de Evaluación observa que la Institución cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016", en el objeto de gasto 540 "*Adquisición de Equipos de Oficina y Computación*", según el CDP Nº 463/2016, por la suma de Gs. 800.000.000. (Guaraníes ochocientos millones).

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas oferentes **Felipe Aghemo S.R.L., Electroban S.A.E. y NM Diseños de Nélida Aidee Mendoza,** reúnen las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones para los ítems propuestos.-

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**:

ADJUDICAR la presente Licitación Pública Nacional N° 01/2016 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y OTROS – AD REFERÉNDUM", a las empresas **Felipe Aghemo S.R.L., Electroban S.A.E. y NM Diseños de Nélida Aidee Mendoza,** por la suma total de **Gs. 668.423.000.- (guaraníes seiscientos sesenta y ocho millones cuatrocientos veintitrés mil),** de acuerdo al siguiente detalle:

ADJUDICAR a la empresa **Felipe Aghemo S.R.L.**, por la suma de Gs. 423.280.000 (guaraníes cuatrocientos veintitrés millones doscientos ochenta mil), los ítems detallados seguidamente:

Ítem N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Present.	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Escritorio Categoría 2	Unidad	Unidad	160	Felipe Aghemo	Nacional	564.000	90.240.000
3	Escritorio Categoría 3 – Mesa para computadora	Unidad	Unidad	200	Felipe Aghemo	Nacional	540.000	108.000.000
4	Silla para Asistente – tipo interlocutor	Unidad	Unidad	302	Felipe Aghemo	Nacional	200.000	60.400.000
6	Armario Vertical (Alto)	Unidad	Unidad	102	Felipe Aghemo	Nacional	780.000	79.560.000
7	Armario Bajo	Unidad	Unidad	105	Felipe Aghemo	Nacional	536.000	56.280.000
23	Silla Giratoria Alta SGA	Unidad	Unidad	4	Felipe Aghemo	Nacional	640.000	2.560.000
43	Silla Interlocutor	Unidad	Unidad	41	Felipe Aghemo	Nacional	640.000	26.240.000
							Total Gs.	423.280.000

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y OTROS – AD REFERÉNDUM" ID 301.980.-

ADJUDICAR a la empresa **Electroban S.A.E.**, por la suma de guaraníes 229.123.000 (guaraníes doscientos veintinueve millones ciento veintitrés mil), los ítems detallados seguidamente:

Ítem N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Present.	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
2	Escritorio Categoría 4	Unidad	Unidad	160	Corporación Empresarial	Nacional	965.000	154.400.000
5	Silla Giratoria 3 Tipo Fiscal	Unidad	Unidad	100	Corporación Empresarial	Nacional	713.000	71.300.000
13	Silla Giratoria SI	Unidad	Unidad	2	Corporación Empresarial	Nacional	307.000	614.000
14	Mueble de Apoyo – MA	Unidad	Unidad	5	Corporación Empresarial	Nacional	439.000	2.195.000
29	Silla Giratoria SI	Unidad	Unidad	2	Corporación Empresarial	Nacional	307.000	614.000
							Total Gs.	**229.123.000**

ADJUDICAR a la empresa **NM Diseños de Nélida Aidee Mendoza**, por la suma de guaraníes 16.020.000.- (guaraníes dieciséis millones veinte mil) los ítems detallados seguidamente:

Ítem N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Present.	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
9	Escritorio EC 7	Unidad	Unidad	5	NM Diseños	Nacional	520.000	2.600.000
16	Mesa Auxiliar Maus	Unidad	Unidad	1	NM Diseños	Nacional	480.000	480.000
20	Escritorio EC 7	Unidad	Unidad	8	NM Diseños	Nacional	520.000	4.160.000
27	Escritorio EC 6	Unidad	Unidad	2	NM Diseños	Nacional	750.000	1.500.000
30	Escritorio EC 7	Unidad	Unidad	6	NM Diseños	Nacional	520.000	3.120.000
37	Escritorio EC 7	Unidad	Unidad	8	NM Diseños	Nacional	520.000	4.160.000
							Total Gs.	**16.020.000**

***DECLARAR DESIERTO los ítems* 11, 12, 22, 28, 32, 33, 39, 44 y 45**, en conformidad al Artículo 30 de la Ley 2051/03, que expresa en sus incisos b): *"…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…"*, y c): *"…que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato…"*.

***CANCELAR los ítems* 8, 10, 15, 17, 18, 19, 21, 24, 25, 26, 31, 34, 35, 36, 38, 40, 41 y 42,** de conformidad al Artículo 31 de la Ley 2051/03, que expresa: *"…las convocantes podrán cancelar una licitación… …o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades…"*.

Sin más puntos que tratar y siendo las 09:30 hs., se levanta la sesión, firmando la presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 108/2016 y Resolución F.G.E. N.º 1207/2016, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Econ. Guido F. Riveros
Dir. de Proveedores
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Dolan L.
Coordinador Jurídico
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público